

## CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE IDENTIDAD EN EL EXTRANJERO			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD DEL CIUDADANO QUE RESIDE EN EL EXTRANJERO, CERTIFICA LA NACIONALIDAD E IDENTIDAD DE LA PERSONA PARA LA QUE SE TRAMITA				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	003-AY-D00-101-T-C03			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 57 FRACCIÓN 1 Y ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE IDENTIDAD EN EL EXTRANJERO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO NO CUENTE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES IDENTIFICACIONES OFICIALES: <ul style="list-style-type: none"> <li>MATRÍCULA CONSULAR</li> <li>CREDENCIAL DE ESCUELA</li> <li>CREDENCIAL PARA VOTAR INE</li> <li>PRE-CARTILLA MILITAR</li> <li>PASAPORTE MEXICANO O EXTRANJERO</li> <li>CARTA DE PASANTE</li> <li>LICENCIA DE CONDUCIR TÍTULO PROFESIONAL</li> <li>TARJETA DE IDENTIFICACIÓN CEDULA PROFESIONAL</li> <li>CERTIFICADO DE PRIMARIA, SECUNDARIA, O PREPARATORIA EXPEDIDOS POR LA SEP</li> <li>CREDENCIAL DEL INAPAM</li> <li>TARJETA DE RESIDENTE TARJETA DE CRUCE FRONTERIZO</li> <li>CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES CON FOTOGRAFÍA CON VIGENCIA DE 90 DÍAS</li> <li>CREDENCIAL DEL IMSS, ISSTE ISFAM</li> <li>CREDENCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO</li> <li>CARTA DEL PEDIATRA CON FOTOGRAFÍA DEL MENOR Y FIRMA DEL DOCTOR (SOLO PARA MENORES DE 7 AÑOS)</li> </ul>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI EL SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD EN EL EXTRANJERO DEBERÁ TRAMITARSE, EN CASO DE QUE ÉL O LA SOLICITANTE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS, SE LE NOTIFICARÁ PARA QUE SUBSANE A LA BREVEDAD EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS PARA CONCLUIR SU TRÁMITE, DE NO CUMPLIR EN EL PLAZO OTORGADO EL TRÁMITE SERÁ DESECHADO Y DEBERÁ SOLICITAR UN NUEVO TRÁMITE.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CERTIFICADO DE ESTUDIOS O CREDENCIAL ESCOLAR, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA MILITAR LIBERADA, VISA, CÉDULA PROFESIONAL O INE). 2. ACTA DE NACIMIENTO 3. 1 FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL	NO	1 COPIA SIMPLE DE CADA DOCUMENTO PREVISTO EN LOS REQUISITOS	•ARTÍCULO 57 FRACCIÓN 1 Y ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO. •ARTÍCULO 21 Y ARTICULO 45 BANDO MUNICIPAL 2026 DEL	

<p>4. COPIA DE CREDENCIAL DE FAMILIARES DIRECTOS 5. DIRECCIÓN Y TIEMPO DE RADICACIÓN EN EL EXTRANJERO 6. COPIA DE CREDENCIAL DE FAMILIARES DIRECTOS 7. DIRECCIÓN Y TIEMPO DE RADICACIÓN EN EL EXTRANJERO</p>			<p>AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE •MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO APROBADO EN TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO EL 7 DE AGOSTO DE 2025. L PROGRESO.</p>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1. EL INTERESADO ACUDE A LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN ATENCIÓN CIUDADANA. 2 EL INTERESADO SOLICITA DE FORMA VERBAL LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD EN EL EXTRANJERO. 3. EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES INFORMA AL INTERESADO DE LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD EN EL EXTRANJERO. 4. EL INTERESADO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD EN EL EXTRANJERO. 5. EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES VERIFICA QUE LA DOCUMENTACIÓN SEA LA SEÑALADA EN LOS REQUISITOS; A) DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS, EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES PREVIENE AL INTERESADO PARA QUE SUBSANE LOS REQUISITOS FALTANTES EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS. B) DE CUMPLIR O UNA VEZ CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES PROCEDE A LA ELABORACIÓN DE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD EN EL EXTRANJERO Y EMITE UNA ORDEN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE IDENTIDAD. 6. EL INTERESADO PUEDE REALIZAR EL PAGO EN DOS MODALIDADES QUE SON; PAGO EN EFECTIVO O PAGO CON TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN EL ÁREA DE CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. 7. EL PERSONAL DE ENCARGADO DE TRÁMITES ENTREGA AL INTERESADO LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD EN EL EXTRANJERO EN ORIGINAL, QUEDÁNDOSE CON UN ACUSE DE RECIBO QUE SE ARCHIVA COMO RESPALDO DE TRÁMITE EFECTUADO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO,</p>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 MINUTOS			
<b>COSTO</b>	1 UMA	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
REALIZADA LA PREVENCIÓN AL INTERESADO, ESTE CONTARÁ CON UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS FALTANTES AFÍN DE QUE PUEDA CONCLUIRSE EL TRÁMITE SATISFACTORIAMENTE.				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	CUANDO EL INTERESADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD EN EL EXTRANJERO, ESTE TRÁMITE DEBERÁ EFECTUARSE SIN DEMORA ALGUNA POR EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	AFIRMATIVA FICTA, FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		HERNÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ	
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	PLAZA POSADA Y GARDUÑO	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO</b>	SAN FELIPE DEL PROGRESO
<b>C.P.</b>	50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM.
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A	S/N	sayuntamiento@sanfelipedelprogreso.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>	ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	HERNÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	PLAZA POSADA Y GARDUÑO	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	S/N
<b>COLONIA</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO</b>	SAN FELIPE DEL PROGRESO
<b>C.P.</b>	50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM.
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A	S/N	sayuntamiento@sanfelipedelprogreso.gob.mx
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿QUIÉN PUEDE TRAMITAR LA CONSTANCIA?		
<b>RESPUESTA:</b>	FAMILIARES DIRECTOS (PADRES, HERMANOS, ABUELOS Y CÓNYUGE).		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿DE CUÁNTO ES LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA?		
<b>RESPUESTA:</b>	90 DÍAS		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿SE REQUIERE FOTOGRAFÍA PARA ESTE TRÁMITE?		
<b>RESPUESTA:</b>	SI		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 LIC. WIUCAP PÉLLEZ GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO	 LIC. HERNÁN HERNÁNDEZ LOPEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOMBRE COMPLETO	16/FEBRERO/2026.





Actualización año 2026